

0123456

PRÓLOGO

678910



Desde la segunda mitad del siglo XIX, y buena parte del siglo XX, la emigración española ha constituido un fenómeno de carácter político, social y económico que ha definido nuestra historia y continúa conformando nuestro presente.

Prueba de ello son los cerca de millón y medio de ciudadanos y ciudadanas españolas que residís en el exterior y cuyos intereses ocupan cada vez más espacio dentro de la agenda política, tal y como muestra la aprobación en 2006 del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior.

En este contexto, es destacable la corriente continua de españoles que regresáis a España, quienes constituís una comunidad de en torno a 40.000 personas cada año. Para vosotros y vosotras también se han articulado medidas específicas, como son la Oficina del Retorno y las diversas actuaciones que se realizan desde las regiones españolas.

Dentro de esta comunidad la presencia de jóvenes va en aumento, evidenciando que quienes

“retornáis” a España no sois tanto los iniciadores de la cadena migratoria sino, más bien, sus descendientes. Una generación de ‘jóvenes retornados’ cuya situación diferencial queremos que sea atendida específicamente.

Las políticas públicas dirigidas a los españoles de segundas y posteriores generaciones en el exterior se han convertido en una de las prioridades de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y, por supuesto, de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior.

En 2007 modificamos los programas de subvenciones y creamos uno dirigido específicamente a los jóvenes. Los objetivos que perseguimos son por un lado, facilitar su incorporación a las instituciones y a los órganos de participación de los españoles y por otro, contribuir a la mejora de su inserción profesional.

Desde entonces hemos apoyado numerosos proyectos y actuaciones que han cristalizado en



un potente movimiento que se está extendiendo y consolidando por todos los países, y sobre todo en el continente americano.

La presente guía es una muestra del impulso que por parte de esta Dirección General se quiere resaltar a las iniciativas que tengan por objeto mejorar la situación de nuestros jóvenes residentes en el exterior y, en este caso, de aquéllos y aquéllas que decidís venir a vivir a España.

Deseamos sinceramente que toda la información contenida en esta guía –de carácter muy práctico– os resulte una herramienta útil para arrancar con éxito vuestro nuevo proyecto de vida en España. Somos conscientes de que los temas que tenéis que abordar ahora son diversos y complejos, ya se trate de buscar vivienda o trabajo, homologar títulos o emprender negocios, escolarizar a los hijos o disfrutar de la oferta cultural; son muchos frentes a la vez y, por esta razón, de cada uno de ellos la presente publicación se ha propuesto aportar un mapa rápido de información y recursos que os ayude a

resolver vuestras necesidades con la mayor calidad de resultados y en el menor espacio de tiempo.

Señalar finalmente que, en este sentido, la Dirección General de Ciudadanía Española en el Exterior proseguirá con su labor de apoyo a las entidades y asociaciones que trabajan sobre el terreno para lograr el máximo reconocimiento de la ciudadanía española en el exterior y la mayor integración de quienes retornáis. Sabiendo a ciencia cierta que los jóvenes sois el principal activo para construir el presente y el futuro de nuestro país, ya sea dentro o fuera de España.

Agustín Torres Herrero

Director General de Ciudadanía Española en el Exterior
Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración
- Ministerio de Trabajo e Inmigración -